

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL
CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA-SIERRA ELVIRA,
CELEBRADA EL ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**

ASISTENTES:

D. Julián Martínez García	1.	Ayuntamiento de Agrón
D. Torcuato Cabrerizo Fernández	2.	Ayuntamiento de Alamedilla
D. Víctor Morales Morales	3.	Ayuntamiento de Albolote
D ^a Inmaculada López Torices	4.	Ayuntamiento de Alfacar
D. Tomás Ruiz Maeso	5.	Ayuntamiento de Atarfe
D. Horacio Medina Medina	6.	Ayuntamiento de Calicasas.
D. Juan Antonio Bellido Lozano	7.	Ayuntamiento de Cijuela
D. Manuel Lucena Sánchez.	8.	Ayuntamiento de Cogollos Vega
D. Justo Sánchez Pérez.	9.	Ayuntamiento de Colomera.
D ^a Ascensión Molina Caballero	10.	Ayuntamiento de Chimeneas
D. Francisco Javier Guerrero Lopez.	11.	Ayuntamiento de Escúzar.
D. Francisco J. Martín Suárez	12.	Ayuntamiento de Fuente Vaqueros
D ^a Maria Madrid Morente	13.	Fundación Maria Madrid
D ^a Sandra Plaza Pérez	14.	Ayuntamiento de Gobernador
D ^a Josefa Caballero Cabrerizo	15.	Ayuntamiento de Guadahortuna
D. Isidoro Ruiz Ubago.	16.	Ayuntamiento de Güevéjar.
D ^a Sara Jiménez Vega	17.	Ayuntamiento de Íllora
D. Jose Antonio Rodriguez Salas	18.	Ayuntamiento de Jun.
D ^a M ^a Angustias Viedma Capilla	19.	Ayuntamiento de Láchar
D. Noel López Linares	20.	Ayuntamiento de Maracena.
D ^a Manuel García Cerezo	21.	Ayuntamiento de Moclín
D ^a M ^a Remedios Moraleda Santiago	22.	Ayuntamiento de Montejicar
D ^a M ^a Carmen Rodriguez Martín	23.	Ayuntamiento de Nívar
D. Blas Julián Lozano Cazorla	24.	Ayuntamiento de Pedro Martínez
D. Emilio M. Fernández Hurtado	25.	Ayuntamiento de Peligros
D. José Enrique Medina Ramírez	26.	Ayuntamiento de Pinos Puente.
D. Emilio Rodriguez de la Oliva	27.	Ayuntamiento de Pulianas
D. Juan Cobo Ortiz	28.	Ayuntamiento de Santa Fe.
D ^a Concepción Moreno Alfaro	29.	Ayuntamiento de Torrecardela
D ^a . Francisca Blanco Martín	30.	Ayuntamiento de Valderrubio.
D. Francisco Torres Guerrero	31.	Ayuntamiento de Vegas del Genil.
D. Fernando Machado Cabrerizo	32.	Ayuntamiento de Ventas de Huelma
D. Luis Antonio Pérez Sánchez	33.	Ayuntamiento de Víznar

No asiste la representante del Ayuntamiento de Chauchina, Doña Encarnación García García.

Secretario- Interventor: D. Prudencio Rodríguez Martínez.

Asiste igualmente D. Manuel Hernández García, Gerente del Consorcio para el Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira,

En el Organismo Local Autónomo del municipio de Albolote (OAL), siendo las 12:00 horas del día 11 de diciembre de 2014, se celebró Sesión Extraordinaria de la Asamblea General con

la asistencia de los miembros arriba indicados, bajo la Presidencia del Sr. Presidente, D. Noel López Linares, al objeto de tratar los puntos incluidos en el siguiente Orden del día:

1.- Obras Complementarias del Plan Director de Inversiones para la conexión de los puntos de vertido de aguas residuales a los puntos receptores de los municipios que tienen delegado el Ciclo Integral del Agua en el Consorcio de la Vega –sierra Elvira.

Interviene el Sr. Víctor Morales Morales, Concejal del Ayuntamiento de Albolote quien da la bienvenida a su municipio resaltando los atractivos de su ciudad.

Seguidamente da comienzo el desarrollo del Orden del día de la Sesión.

PUNTO 1º:

OBRA COMPLEMENTARIAS DEL PLAN DIRECTOR DE INVERSIONES PARA LA CONEXIÓN DE LOS PUNTOS DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES A LOS PUNTOS RECEPTORES DE LOS MUNICIPIOS QUE TIENEN DELEGADO EL CICLO INTEGRAL DEL AGUA EN EL CONSORCIO DE LA VEGA –SIERRA ELVIRA.

Toma la palabra el Sr. Presidente quien da cuenta del error material que existe en la propuesta de Presidencia enviada a los miembros de la Asamblea el día 10 de diciembre de 2014 y que es el siguiente:

Donde dice:

MUNICIPIO	Facturado Agua 2013	% SOBRE FACTURADO	TOTAL NUEVO REPARTO +CANON Y +SUBV(4)
CIJUELA	337.120	3,92%	603.676 €
COGOLLOS VEGA	79.800	0,93%	142.897 €
COLOMERA	172.630	2,01%	309.126 €
CHAUCHINA	88.180	1,03%	157.903 €
CHIMENEAS	48.360	0,56%	86.598 €

Debe decir:

MUNICIPIO	Facturado Agua 2013	% SOBRE FACTURADO	TOTAL NUEVO REPARTO +CANON Y +SUBV(4)
CIJUELA	172.630	2,01%	309.126 €
COGOLLOS VEGA	88.180	1,03%	157.903€
COLOMERA	48.360	0,56%	86.598 €
CHAUCHINA	337.120	3,92%	603.676 €
CHIMENEAS	79.800	0,93%	142.897 €

Sin producirse debate la Asamblea **ACUERDA** con los votos a favor del PSOE 64; PP 29; IUCA 4; Independientes 2 y la Fundación María Madrid 1; TOTAL 100 votos de 103 votos que legalmente son el quórum de la Asamblea, lo que implica la unanimidad de todos los asistentes, lo que sigue:

1. El reparto de las obras del Plan Director de Inversiones para la conexión de los puntos de vertido de aguas residuales a los puntos receptores de los municipios que tienen delegado el ciclo integral del agua en el Consorcio de la Vega -Sierra Elvira y obras complementarias del mismo, cuyo importe económico es:

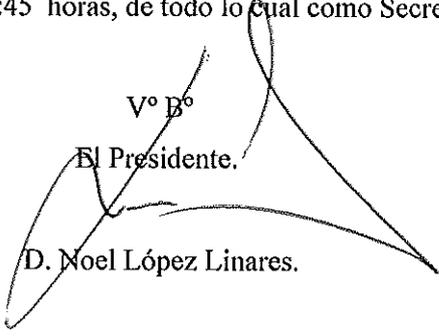
MUNICIPIO	TOTAL NECESIDADES EJECUCIÓN DE OBRA CONEXIONES PV (IVA INCL) (1)	TOTAL NUEVO REPARTO +CANON Y +SUBV (4)	MUNICIPIOS CON SUPERÁVIT	MUNICIPIOS CON DÉFICITS	SOLIDARIDAD POR CADA MUNICIPIO 29,98%	OBRAS COMPLEMENTARIAS A PERCIBIR (IVA INC)
ALBOLOTE	334.152	2.090.627 €	1.756.474,74	0,00	526.664,40	1.229.810 €
ALFACAR	664.974	543.527 €	0,00	-121.446,35	-	0 €
ATARFE	2.838.310	1.916.160 €	0,00	-922.149,81	-	0 €
CALICASAS	5.856	48.725 €	42.868,54	0,00	12.853,78	30.015 €
CIJUELA	121.355	309.126 €	187.771,03	0,00	56.301,59	131.469 €
COGOLLOS VEGA	126.819	157.903 €	31.083,78	0,00	9.320,21	21.764 €
COLOMERA	322.794	86.598 €	0,00	-236.196,51	-	0 €
CHAUCHINA	250.955	603.676 €	352.721,04	0,00	105.760,48	246.961 €
CHIMENEAS	312.448	142.897 €	0,00	-169.551,26	-	0 €
FUENTE VAQUEROS	879.432	212.859 €	0,00	-666.573,49	-	0 €
GÜEVÉJAR	20.195	199.321 €	179.126,55	0,00	53.709,61	125.417 €
ÍLLORA	524.429	850.234 €	325.805,50	0,00	97.690,08	228.115 €
JUN	363.148	411.536 €	48.387,37	0,00	14.508,55	33.879 €
LÁCHAR	51.487	371.675 €	320.188,23	0,00	96.005,79	224.182 €
MARACENA	213.462	2.014.218 €	1.800.756,43	0,00	539.941,90	1.260.815 €
NÍVAR	74.432	99.222 €	24.790,26	0,00	7.433,15	17.357 €
PELIGROS	688.333	1.218.401 €	530.068,30	0,00	158.936,59	371.132 €
PINOS PUENTE	757.158	1.145.431 €	388.273,33	0,00	116.420,54	271.853 €
SANTA FÉ	635.476	1.579.941 €	944.464,99	0,00	283.190,01	661.275 €
VALDERRUBIO	17.982	232.520 €	214.538,50	0,00	64.327,59	150.211 €
VEGAS DEL GENIL	780.078	1.067.196 €	287.117,48	0,00	86.089,80	201.028 €
VÍZNAR	214.948	101.711 €	0,00	-113.236,66	-	0 €
TOTAL AGUASVIRA	10.803.223 €	15.403.505 €	7.434.436,08	-2.229.154,08	2.229.154,08	5.205.282,00

2. Las obras complementarias del Plan Director, el procedimiento para su ejecución será por cuenta del Ayuntamiento.
3. El pago de dichas obras se realizara previa presentación ante este Consorcio de las certificaciones o facturas de la obra ejecutada debidamente diligenciadas y fiscalizadas por el Ayuntamiento. El consorcio fiscalizara la ejecución material de las mismas a través de sus medios técnicos y personales una vez remitida la documentación citada por el Ayuntamiento.
4. Las obras complementarias siempre serán obras que desarrollen y completen el Plan Director.

5. El importe de los 605.000 € de las obras no determinadas serán aprobadas por el Consorcio Vega Sierra Elvira.
6. Autorizar al Presidente para la firma de cuanta documentación derive el expediente y llevar a cabo el presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente siendo las 12:45 horas, de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº
El Presidente.
D. Noel López Linares.



El Secretario Interventor.
D. Prudencio Rodríguez Martínez

